



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3064-2018-R-UNE

Chosica, 23 de noviembre del 2018

VISTO el Memorando N° 656-2018-R-UNE, del 23 de noviembre del 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3111-2016-R-UNE, del 22 de noviembre del 2016, se designa, a partir del 23 de noviembre del 2016, al Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE como Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 2992-2018-R-UNE, del 13 de noviembre del 2018, se encarga, del 14 al 21 de noviembre del 2018, la Dirección de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Gualverto Federico QUIROZ AGUIRRE, por vacaciones del titular;

Que mediante el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE se efectivice lo pertinente, a fin de designar al Mg. Gualverto Federico QUIROZ AGUIRRE, a partir del 23 de noviembre del 2018, como Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, en reemplazo del Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 22 de noviembre del 2018, la designación del Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE como Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 23 de noviembre del 2018, al Mg. Gualverto Federico QUIROZ AGUIRRE como Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y archívese.

